

Convocatoria

Acopiador(a), Digitalizador(a), Capturista y Verificador(a) PREP

Código: FO-PREP-RDI-09 Versión: 08

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) con fundamento en lo dispuesto en el artículo 351 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en los acuerdos IEEM/CG/20/2020 por el que se designa a la Unidad de Informática y Estadística como instancia interna, responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021 (PREP), así como de su implementación y operación, en el Proceso Electoral 2021, IEEM/CG/31/2020 por el que se autoriza a las áreas y órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, el uso e implementación de herramientas tecnológicas para el desarrollo de sus actividades, como medida sanitaria extraordinaria durante el periodo de contingencia con motivo de la pandemia por COVID-19, IEEM/CG/57/2020 por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el proceso electoral 2021, aprobados por el Consejo General de este Instituto.

CONVOCA:

A la ciudadanía residente en el Estado de México que deseen participar en el proceso por el cual se designará a quienes ocuparán 837 puestos eventuales operativos en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) para operar el PREP en el Estado de México, en las 45 Juntas Distritales y 125 Juntas Municipales y hasta 160 puestos eventuales operativos para los dos Centros de Captura y Verificación (CCV), quienes ejercerán funciones como Acopiador, Digitalizador, Capturista y Verificador, en el proceso electoral 2021, conforme a las siguientes:

BASES:

Primera. De los participantes.

Podrán participar las y los ciudadanos originarios o residentes en el Estado de México, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, inscritos en el Registro Federal de Electores que cuenten con credencial para votar vigente, preferentemente con residencia en el distrito o municipio donde pretenden prestar sus servicios, que no cuenten con empleo remunerado alguno y que estén interesados en ocupar un puesto eventual de tiempo completo, incluyendo los fines de semana. A través de los siguientes enlaces podrá consultar los domicilios de las Juntas Distritales, Municipales y Centros de Captura y Verificación.

Segunda. Los roles mínimos que deben considerarse para la ejecución del Proceso Técnico Operativo, así como sus actividades mínimas, son:

- La o el Acopiador:
 - Recibe el Acta PREP;
 - Verifica los datos de identificación del Acta PREP, y
 - Registra la fecha y hora en que se recibe el Acta PREP.
- La o el Digitalizador:
 - Realiza la captura digital de imágenes de las Actas PREP, y
 - Verifica la calidad de la imagen del Acta PREP digitalizada y, en caso de ser necesario, realiza por segunda ocasión la captura digital de la imagen del Acta PREP.
- La o el Capturista de Datos:
 - Registra los datos plasmados en las Actas PREP, por medio del sistema informático de captura desarrollado o implementado.
- La o el Verificador:
 - Verifica que los datos capturados en el sistema informático, incluidos los de identificación del Acta PREP, coincidan con la información plasmada en el Acta PREP digitalizada;

Es importante señalar que los aspirantes contratados se les podrá asignar cualquiera de los roles anteriores.

Tercera. De los requisitos.

Las personas interesadas en desempeñar las actividades establecidas en el Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del PREP, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- Tener 18 años cumplidos al día de la designación.
- Ser originaria del Estado de México, o contar con una residencia efectiva preferentemente en el distrito o municipio, según corresponda.
- No haber sido registrada como candidata ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación.
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos tres años anteriores.
- No ser consejera propietaria o suplente, de algún consejo electoral local, distrital, estatal o municipal.
- No estar inhabilitada para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.
- Contar con escolaridad mínima de nivel medio superior.
- Manifiestar en la Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad, que cumple con lo referente a los incisos anteriores de esta base, en el formato que se encuentra disponible en el micrositio "PREP 2021".

Es importante señalar que, las y los aspirantes deberán contar con un correo electrónico para realizar su registro.

Cuarta. Del registro electrónico.

Las y los interesados deberán acceder al formulario del registro electrónico, que estará disponible en el micrositio "PREP 2021" ubicado en la página web del Instituto www.ieem.org.mx a partir del **1 de abril** a las **10:00 hrs.** y hasta el **15 de abril** a las **16:00 hrs. del presente año**, en éste apartado ingresarán la información requerida, la cual quedará registrada en la base de datos correspondiente, conforme al aviso de privacidad, así como la Carta declaratoria bajo protesta de decir verdad.

El registro de solicitudes de ingreso se realizará a través del sistema informático para el Registro de Personal Operativo PREP, disponible en el micrositio "PREP 2021" una vez realizado éste, le será asignado un folio, mismo que servirá como elemento de identificación durante el proceso de selección y designación. El formato de registro con el folio señalado se deberá firmar e imprimir, ya que le será requerido en las distintas etapas de esta convocatoria.

La cantidad máxima de registros para cada Junta Distrital y Municipal será de hasta cuatro tantos el número de vacantes en cada una. Para el caso de los dos CCV se podrán registrar hasta tres tantos el número de vacantes requeridas por cada uno.

La publicación de los folios de las y los aspirantes que podrán presentar el examen de conocimientos virtual se realizará el día **16 de abril de 2021** a partir de las **10:00 hrs.**, en el micrositio "PREP 2021".

El ingreso al registro no es una promesa de trabajo, quienes participen en esta convocatoria, se sujetarán y aceptarán cada una de las bases. Los resultados obtenidos serán definitivos.

Es importante destacar que, con el propósito de agilizar el acceso al formulario de registro electrónico, éste cuenta con instrucciones que facilitan el registro de los datos, además se proporcionará atención telefónica a las y los ciudadanos que lo requieran en los números telefónicos 01 800 712 43 36 y/o (722) 275 73 00 extensión 8400 de la Unidad de Informática y Estadística en un horario de 10:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

Quinta. Del simulacro y aplicación del examen virtual de conocimientos sobre temas relacionados a la materia de informática.

Con el objetivo de preservar las medidas de higiene establecidas derivadas de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, el examen de conocimientos se realizará bajo modalidad virtual en la plataforma que para tal efecto proponga la Unidad de Informática y Estadística del Instituto. Para ello, será necesario que las y los interesados cuenten con un equipo de cómputo de escritorio o portátil, cámara web, micrófono y conexión a internet.

Las y los interesados que aplicaron para laborar en una Junta Distrital, Municipal o en los CCV, y que cumplieron con la base cuarta deberán presentar el examen de conocimientos virtual en materia informática (procesador de textos, hoja de cálculo, ortografía, percepción visual y habilidades de mecanografía), para continuar en el proceso de selección. Los requerimientos técnicos específicos estarán señalados en el "Instructivo para presentar el examen de conocimientos virtual", mismo que será publicado en el micrositio "PREP 2021".

Previo a la aplicación del examen de conocimientos virtual, las y los aspirantes podrán realizar un simulacro el día **19 de abril de 2021** en los horarios que le sean asignados con la finalidad de que conozcan las particularidades que conlleva el examen, se familiaricen con la plataforma y corroboren el buen funcionamiento del equipo que utilizarán el día del examen.

Las y los aspirantes recibirán un correo electrónico el día previo al simulacro y a la aplicación del examen virtual de conocimientos, mismo que contendrá el horario, la liga, usuario y contraseña que utilizarán para el ingreso.

La aplicación del examen virtual se llevará a cabo el día **21 de abril de 2021** en dos horarios: **9:00 hrs. y 12:00 hrs.**, el cual tendrá una duración máxima de dos horas, su presentación es obligatoria y la calificación mínima aprobatoria será mayor o igual a 60 puntos en una escala de 0 a 100.

Las y los aspirantes tendrán asignado un solo horario para presentar el examen, quienes no se presenten en el día y horario asignado para el desarrollo de esta etapa serán dados de baja del concurso. Es responsabilidad de las y los aspirantes contar con los requerimientos técnicos indicados. No son causas imputables al IEEM las fallas técnicas que impidan la realización del examen.

Sexta. De la selección de los aspirantes.

Se seleccionará a las y los aspirantes que hayan obtenido las mejores calificaciones aprobatorias, y que cumplan con los requisitos señalados en la presente convocatoria, mismos que deberán ser comprobados para su eventual contratación. En caso de empate, se tomará en cuenta el orden de prelación del registro dentro de la lista correspondiente, ordenadas por fecha, hora, distrito, municipio y CCV.

La cantidad de vacantes requeridas en cada uno de los 45 distritos, así como de los 125 municipios, será como se muestra a continuación:

JUNTAS DISTRITALES (CATD)

No.	DISTRITO	VACANTES A CONTRATAR	No.	DISTRITO	VACANTES A CONTRATAR
1	CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS	6	24	CD. NEZAHUALCOYOTL	6
2	TOLUCA DE LERDO	5	25	CD. NEZAHUALCOYOTL	6
3	CHIMALHUACAN	6	26	CUAUTITLAN IZCALLI	6
4	LERMA DE VILLADA	6	27	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	6
5	CHICHOLOAPAN DE JUAREZ	6	28	AMECAMECA DE JUAREZ	6
6	ECATEPEC DE MORELOS	5	29	NAUCALPAN DE JUAREZ	6
7	TENANCINGO DE DEGOLLADO	6	30	NAUCALPAN DE JUAREZ	6
8	ECATEPEC DE MORELOS	6	31	LOS REYES ACAQUILPAN	6
9	TEJUPILCO DE HIDALGO	6	32	NAUCALPAN DE JUAREZ	6
10	VALLE DE BRAVO	6	33	TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA	6
11	TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO	6	34	TOLUCA DE LERDO	6
12	TEOLOYUCAN	6	35	METEPEC	6
13	ATLACOMULCO DE FABELA	6	36	SAN MIGUEL ZINACANTEPEC	6
14	JILOTEPEC DE ANDRES MOLINA ENRIQUÉZ	6	37	TLALNEPANTLA DE BAZ	6
15	IXTLAHUACA DE RAYON	6	38	COACALCO DE BERRIOZABAL	6
16	CIUDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS	6	39	ACOLMAN DE NEZAHUALCOYOTL	6
17	HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO	6	40	IXTAPALUCA	6
18	TLALNEPANTLA DE BAZ	6	41	CD. NEZAHUALCOYOTL	6
19	SANTA MARIA TULTEPEC	6	42	ECATEPEC DE MORELOS	5
20	ZUMPANGO DE OCAMPO	6	43	CUAUTITLAN IZCALLI	6
21	ECATEPEC DE MORELOS	6	44	NICOLAS ROMERO	6
22	ECATEPEC DE MORELOS	6	45	ALMOLOYA DE JUAREZ	5
23	TEXCOCO DE MORA	6			

Tabla 1. Anexo I. Consulta de domicilios de las Juntas Distritales

JUNTAS MUNICIPALES (CATD)

No.	MUNICIPIO	VACANTES A CONTRATAR	No.	MUNICIPIO	VACANTES A CONTRATAR
1	ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA	4	64	OCUILAN	4
2	ACOLMAN	4	65	EL ORO	4
3	ACULCO	4	66	OTUMBA	4
4	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	4	67	OTZOLOAPAN	4
5	ALMOLOYA DE JUAREZ	4	68	OTZOLOTEPEC	4
6	ALMOLOYA DEL RIO	4	69	OZUMBA	4
7	AMANALCO	4	70	PAPALOTLA	4
8	AMATEPEC	4	71	LA PAZ	5
9	AMECAMECA	4	72	POLOTITLAN	4
10	APAXCO	4	73	RAYON	4
11	ATENCO	4	74	SAN ANTONIO LA ISLA	4
12	ATIZAPAN	4	75	SAN FELIPE DEL PROGRESO	4
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	7	76	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	4
14	ATLACOMULCO	4	77	SAN MATEO ATENCO	4
15	ATLAUTLA	4	78	SAN SIMON DE GUERRERO	4
16	AXAPUSCO	4	79	SANTO TOMAS	4
17	AYAPANGO	4	80	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	4
18	CALIMAYA	4	81	SULTEPEC	4
19	CAPULHUAC	4	82	TECAMAC	6
20	COACALCODEBERRIOZABAL	5	83	TEJUPILCO	4
21	COATEPEC HARINAS	4	84	TEMAMATLA	4
22	COOTITLAN	4	85	TEMASCALAPA	4
23	COYOTEPEC	4	86	TEMASCALCINGO	4
24	CUAUTITLAN	4	87	TEMASCALTEPEC	4
25	CUAUTITLAN IZCALLI	7	88	TEMOAYA	4
26	CHALCO	5	89	TENANCINGO	4
27	CHAPA DE MOTA	4	90	TENANGO DEL AIRE	4
28	CHAPULTEPEC	4	91	TENANGO DEL VALLE	4
29	CHIAUTLA	4	92	TEOLOYUCAN	4
30	CHICHOLOAPAN	4	93	TEOTIHUACAN	4
31	CHICONCUAC	4	94	TEPETLAOXTOC	4
32	CHIMALHUACAN	7	95	TEPETLIXPA	4
33	DONATO GUERRA	4	96	TEPOTZOTLAN	4

No.	MUNICIPIO	VACANTES A CONTRATAR	No.	MUNICIPIO	VACANTES A CONTRATAR
34	ECATEPEC DE MORELOS	17	97	TEQUIXQUIAC	4
35	ECATZINGO	4	98	TEXCALTITLAN	4
36	HUEHUETOCA	4	99	TEXCALYACAC	4
37	HUEYPOXTLA	4	100	TEXCOCO	5
38	HUIXQUILUCAN	5	101	TEZOYUCA	4
39	ISIDRO FABELA	4	102	TIANGUISTENCO	4
40	IXTAPALUCA	7	103	TIMILPAN	4
41	IXTAPAN DE LA SAL	4	104	TLALMANALCO	4
42	IXTAPAN DEL ORO	4	105	TLALNEPANTLA DE BAZ	10
43	IXTLAHUACA	4	106	TLATLAYA	4
44	XALATLACO	4	107	TOLUCA	11
45	JALTENCO	4	108	TONATICO	4
46	JILOTEPEC	4	109	TULTEPEC	4
47	JILOTZINGO	4	110	TULTITLAN	7
48	JIQUIPILCO	4	111	VALLE DE BRAVO	4
49	JOCOTITLAN	4	112	VILLA DE ALLENDE	4
50	JOQUICINGO	4	113	VILLA DEL CARBON	4
51	JUCHITEPEC	4	114	VILLA GUERRERO	4
52	LERMA	4	115	VILLA VICTORIA	4
53	MALINALCO	4	116	XONACATLAN	4
54	MELCHOR OCAMPO	4	117	ZACAZONAPAN	4
55	METEPEC	4	118	ZACUALPAN	4
56	MEXICALTZINGO	4	119	ZINACANTEPEC	4
57	MORELOS	4	120	ZUMPAHUACAN	4
58	NAUCALPAN DE JUAREZ	12	121	ZUMPANGO	4
59	NEXTLALPAN	4	122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	6
60	NEZAHUALCOYOTL	15	123	LUVIANOS	4
61	NICOLAS ROMERO	6	124	SAN JOSE DEL RINCON	4
62	NOPALTEPEC	4	125	TONANITLA	4
63	OCOYOACAC	4			

Tabla 2. Anexo I. Consulta de domicilios de las Juntas Distritales

Para el caso de los dos CCV ubicados en la Ciudad de Toluca, la cantidad de vacantes requeridas será de hasta 80 en cada uno.

Séptima. De la designación.

La publicación de los folios y nombres de las personas designadas que hayan obtenido las mejores calificaciones ordenadas de mayor a menor, así mismo los folios que conformarán la lista de reserva, se realizará el día 22 de abril de 2021 a través de la página web del Instituto www.ieem.org.mx, en el micrositio "PREP 2021".

Octava. De la contratación.

Para el proceso de contratación, las personas que hayan sido designadas deberán digitalizar en formato PDF los siguientes documentos probatorios:

- Curriculum vitae firmado.
- Acta de nacimiento certificada.
- Comprobante de estudios.
- Credencial para votar vigente.
- Fotografía a color con fondo blanco, en formato JPG.
- Certificado médico expedido por una Institución Pública.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante domiciliario (no mayor a tres meses).
- Comprobante de inscripción ante el SAT que incluya RFC con homoclave.
- Certificado de no Deudor Alimentario Moroso, mismo que se podrá obtener en la siguiente liga: <http://sistemas2.edomex.gob.mx/ventanilla/efecutarTramite.action?valorTramite=2957&tipoTramite=1>
- Cuenta o clave interbancaria (8 dígitos).
- Carta de Confidencialidad con firma autógrafa, en el formato que se encuentra disponible en el micrositio "PREP 2021".

Dichos documentos deberán entregarse el día 26 de abril de 2021, en el caso de las Juntas Distritales al Vocal de Capacitación y en las Juntas Municipales al Vocal Ejecutivo, y para los dos CCV a la Unidad de Informática y Estadística del IEEM, para ser remitidos a la Dirección de Administración.

El periodo para desempeñarse en el puesto, será del 26 de abril al 9 de junio de 2021, las personas contratadas deberán presentarse en la Junta Distrital, Municipal o en el CCV al que hayan aplicado.

Las personas contratadas acatarán los principios institucionales, de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; el Código de Ética del IEEM y demás normativa aplicable del Instituto.

Novena. De las vacantes y sustituciones.

Cuando se presente una vacante, ésta será cubierta con la o el aspirante que haya cubierto las bases cuarta y quinta y que haya obtenido la calificación más alta en la lista de reserva, del distrito, municipio o CCV, en caso de empate se considerará el orden de prelación del registro.

En caso de haberse agotado la lista de reserva de un distrito o municipio, se podrá designar al aspirante de la junta o CCV más cercano a éste.

Décima. De las percepciones.

El monto mensual neto a percibir por cada una de las vacantes será de \$6,285.38 pesos mensuales.

Transitorio.

El incumplimiento de cualquier requisito de la presente convocatoria, será motivo para ser dado de baja del concurso, o en su caso, de la rescisión del contrato.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL
MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA

SECRETARIO EJECUTIVO
MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL



INFORMES:
Unidad de Informática y Estadística
722-275-73-00 extensión 8400
Horario de lunes a viernes de 10:00 a 19:00 horas.
Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlalpatitlán,
Toluca de Lerdo, México, C.P. 50160

#Súmate
ya sabes qué hacer

www.ieem.org.mx
IEEM Oficial @ IEEM_MX